



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

ACTA DE FALLO
LICITACION PUBLICA NO. ADQ-2025-LP-001-2025

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO Y PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPO DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.**

En la ciudad de Tijuana, B.C., siendo las 15:00 horas del día 15 de abril de 2025 encontrándose presentes en la sala de juntas de Tesorería Municipal los miembros del Comité de Adquisiciones del XXV Ayuntamiento que firman al calce de la presente acta, a fin de realizar el acta de fallo que servirá como base para la asignación del contrato de adquisición de Uniformes de trabajo y protección para los trabajadores de campo del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción I, 29 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C. en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- a) Con fecha 18 de marzo de 2025 se recibió en el Departamento de Licitaciones de Oficialía Mayor, el dictamen de procedencia para la adquisición de Adquisición de uniformes de trabajo y protección para los trabajadores de campo del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California mediante no. De oficio OM/RH/0212/2025
- b) Con fecha 25 de marzo de 2025 fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones las bases de licitación que rigen el presente procedimiento
- c) El día 25 de marzo de 2025 fue publicada la convocatoria al procedimiento de licitación pública ADQ-2025-LP-001-XXV relativa a la Adquisición de uniformes de trabajo y protección para los trabajadores de campo del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- d) El día 07 de abril de 2025 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el cual se dio respuesta a las preguntas realizadas en tiempo y forma por los licitantes: CHRISTOPHER IVAN MINGER LOPEZ y LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES, haciéndose constar en el acta respectiva.
- e) El día 08 de abril de 2025 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se recibieron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que se enlistan a continuación:

1.- BEST MEXICAN EMBROIDERER SA DE CV

2.- PRESTADORA DE SERVICIOS BMC, S.A DE C.V.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

3.- LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES

4.- AMBAR SUPPLY, S. DE R.L. DE C.V.

5.- CHRISTOPHER IVAN MINGUER LOPEZ

- f) En el acto de presentación y apertura de proposiciones se determinó que las propuestas técnicas y económicas de los licitantes cumplieron **cuantitativamente** con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que con fundamento en el artículo 28 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento para el Municipio de Tijuana, B.C. se reciben las propuestas en mención a fin de realizar la revisión cualitativa de las propuestas aceptadas por la convocante en los siguientes términos.

REVISIÓN CUALITATIVA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

LICITANTE: BEST MEXICAN EMBROIDERER, S.A DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA: Cumple con lo solicitado en las bases de licitación en virtud de que presenta la totalidad de documentos solicitados en las mismas y el contenido de los documentos se apega a las condiciones y requisitos solicitados en las bases de licitación.

De igual forma las muestras físicas que presenta cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación

LICITANTE: PRESTADORA DE SERVICIOS BMC, S.A DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA: Cumple con lo solicitado en las bases de licitación en virtud de que presenta la totalidad de documentos solicitados en las mismas y el contenido de los documentos se apega a las condiciones y requisitos solicitados en las bases de invitación.

De igual forma las muestras físicas que presenta cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación

LICITANTE: CHRISTOPHER IVAN MINGUER LOPEZ

PROPUESTA TÉCNICA: Cumple con lo solicitado en las bases de licitación en virtud de que presenta la totalidad de documentos solicitados en las mismas y el contenido de los documentos se apega a las condiciones y requisitos solicitados en las bases de licitación.

De igual forma, las muestras que presenta cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

LICITANTE: AMBAR SUPPLY, S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA: Cumple con lo solicitado en las bases de licitación en virtud de que presenta la totalidad de documentos solicitados en las mismas y el contenido de los documentos se apega a las condiciones y requisitos solicitados en las bases de licitación.

De igual forma, las muestras que presenta cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

LICITANTE: LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES por conducto de su representante legal RAUL SANCHEZ DIAZ LIMA

PROPUESTA TÉCNICA: el licitante **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases de licitación en virtud de lo siguiente:

- En el anexo 1, propuesta técnica, por lo que se refiere a los bienes que conforman el paquete 1 partida 4 (set de filipina) el licitante omite señalar las siguientes especificaciones técnicas:
 - 94% poliéster, 6% spandex (en la ficha técnica que adjunta señala una composición de tela de 63% poliéster, 34% algodón y 3% spandex)
 - 1, 2 o 3 bolsillos en camisa
 - Manga corta
 - Bordado de logo oficial del Ayuntamiento
 - Bordado de Logo oficial del Sindicato
- En el anexo 1, propuesta técnica, por lo que se refiere a los bienes que conforman el paquete 1 partida 6 (botas de seguridad) el licitante omite señalar las siguientes especificaciones técnicas:
 - Bota de seguridad dieléctrica
 - Fabricada en piel pulida
 - Resistente a impactos de hasta 101.7 j
 - Suela inyectada doble densidad PU/TPU
 - Resiste ácidos y agentes corrosivos
 - Certificación tipo II + tipo III NOM-113-STPS-2009
- En el anexo 1, propuesta técnica, por lo que se refiere a los bienes que conforman el paquete 1 partida 7 (zapato de trabajo) el licitante omite señalar las siguientes especificaciones técnicas:
 - Certificado bajo la normativa NOM-113-STPS-2009
 - Confeccionado en tela

De igual forma, la muestra física que presenta para este concepto, no cumple con las especificaciones técnicas presentadas en las bases de licitación, en virtud de que se solicitan zapatos de trabajo confeccionados en tela en razón de ser mas livianos para los trabajadores que los portaran y el licitante presenta zapatos de piel que son más pesados.

- Por lo que se refiere al curriculum vitae solicitado en el numeral 9.1 inciso A) sub inciso F) el licitante omite señalar la infraestructura con la que cuenta, organigrama, descripción de instalaciones y la capacidad de cobertura con la que cuenta (municipal, estatal o nacional)

Por lo anteriormente expuesto, el licitante **Incumple** con lo solicitado en los numerales 4.1, 9.1. inciso A) sub incisos A), F) y G) de las bases de licitación, por lo que con fundamento en la fracción IV del artículo 25 del Reglamento de



Adquisiciones, Contratación de servicios y arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C., en relación directa con el numeral 14.10 de las bases de licitación será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, **por lo que se solicita al Comité de Adquisiciones se determine descalificar la propuesta del licitante.**

En virtud de lo anterior se solicita al Comité de Adquisiciones, determinar lo siguiente:

LICITANTES QUE CUMPLEN TECNICAMENTE	LICITANTES QUE INCUMPLEN TECNICAMENTE
BEST MEXICAN EMBROIDERER SA DE CV	LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES
PRESTADORA DE SERVICIOS BMC, S.A DE C.V.	
CHRISTOPHER IVAN MINGUER LOPEZ	
AMBAR SUPPLY, S. DE R.L. DE C.V.	

REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

De la revisión **cualitativa** de las propuestas **económicas** de los licitantes que **CUMPLIERON TECNICAMENTE**, se desprende que los licitantes **BEST MEXICAN EMBROIDERER SA DE CV, PRESTADORA DE SERVICIOS BMC, S.A DE C.V., CHRISTOPHER IVAN MINGUER LOPEZ Y AMBAR SUPPLY, S.A DE C.V.** cumplen con los requisitos y condiciones solicitadas en las bases de licitación para las **propuestas económicas**, a continuación, se realiza un cuadro comparativo de las propuestas económicas presentadas en el presente procedimiento de licitación pública:

PARTICIPANTES EN EL PAQUETE 1

LICITANTE	MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA (SIN INCLUIR IVA)	% DE IVA A TRASLADAR	TOTAL
AMBAR SUPPLY, S.A DE C.V.	3,108,951.00 M.N.	8%= 248,716.08 M.N.	\$ 3,357,667.08 M.N.
BEST MEXICAN EMBROIDERER, S.A. DE C.V	\$ 3,356,789.00 M.N.	8%=268,543.12 M.N.	\$ 3,625,332.12 M.N.



PARTICIPANTES EN EL PAQUETE 2

LICITANTE	MONTO DE SU PROPUESTA ECONOMICA (SIN INCLUIR IVA)	% DE IVA A TRASLADAR	TOTAL
PRESTADORA DE SERVICIOS BMC, S.A DE C.V.	\$ 2, 289,400.00 M.N.	16%= \$366,304.00	\$ 2,655,704.00 M.N.
CHRISTOPHER IVAN MINGUER LOPEZ	\$ 2, 463,351.00 M.N.	8%= \$197,968.08	\$ 2,660,419.08 M.N.
AMBAR SUPPLY, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,621,830.00 M.N.	8%= \$209,746.40	\$ 2,831,576.40 M.N.

De acuerdo al oficio no. PP/0305/2025 de fecha 14 de marzo de 2025 firmado por la Directora de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se cuenta con suficiencia presupuestal en el ramo 04, oficialía Mayor, unidad ejecutora 015 OM-obligaciones sindicales contractuales (1.5.2.2.2.1) de las partidas 270101 vestuario y uniformes 27201 ropa de protección personal para la Adquisición de uniformes de trabajo y protección para los trabajadores de campo del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

Por lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C. en relación directa con los numerales 14.8, 14.10, 14.11 y 14.12 de las bases de licitación y derivado de la revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el presente procedimiento de licitación pública, **se somete a votación de los miembros del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto que se encuentran presentes en el acto lo siguiente:**

- 1) La **descalificación** de la propuesta del licitante: **LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES** por incumplir con los requisitos solicitados para la **propuesta técnica** en las bases de licitación, mismos que ya han quedado asentados en el presente.
- 2) La **asignación** del contrato por lo que respecta a los bienes que conforman el **paquete 1** al licitante: **AMBAR SUPPLY, S. DE R.L. DE C.V.** en virtud de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y por ofertar el precio más bajo de entre las propuestas presentadas y aceptadas por un monto total de **\$ 3,108,951.00 M.N. si incluir el 8% de Impuesto al Valor Agregado.**



3) La **asignación** del contrato por lo que se refiere a los bienes que conforman el **paquete 2 al licitante: PRESTADORA DE SERVICIOS BMC, S.A DE C.V.** en virtud de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo de entre las propuestas económicas presentadas de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación por un monto total de \$ **2,289,400.00 pesos M.N. (dos millones, doscientos ochenta y nueve mil, cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)** mas el 16% de I.V.A a trasladar.

CARGO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCION
Oficial Mayor/Presidente del Comité de Adquisiciones	✓		
Tesorero Municipal/ vocal en el Comité de Adquisiciones	✓		
Regidor presidente de la Comisión De Hacienda y Patrimonio Municipal/Vocal del Comité de Adquisiciones	✓		
Consejero jurídico municipal/vocal en el Comité de Adquisiciones	✓		
Director General de Transparencia, acceso a la información y Protección de datos personales	✓		

Se autoriza por Unanimidad de votos de los miembros del comité de adquisiciones con derecho a voto que se encuentran presentes.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, en relación directa con el numeral 14.12 de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de licitación se procede a emitir el siguiente:

7

E. Jir
P. P. A.
P. P. A.



----- **FALLO** -----

PRIMERO: Se asigna al proveedor con razón social **AMBAR SUPPLY, S. DE R.L. DE C.V.** el contrato por lo que se refiere a los bienes que conforman el **paquete 1** de las bases de licitación ADQ-2025-LP-001-XXV relativa a la Adquisición de uniformes de trabajo y protección para los trabajadores de campo del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por un monto total de **\$ 3,108,951.00 M.N. (tres millones, ciento ocho mil, novecientos cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional)** más el **8% de I.V.A. a trasladar**, pagadero contra entrega de los bienes en los términos señalados en las bases de licitación, el dictamen técnico y la propuesta técnica y económica del proveedor.

SEGUNDO: Se asigna a **PRESTADORA DE SERVICIOS BMC, S.A DE C.V.** el contrato por lo que se refiere a los bienes que conforman el paquete 2 de las bases de licitación ADQ-2025-LP-001-XXV relativa a la Adquisición de uniformes de trabajo y protección para los trabajadores de campo del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por un monto total de **\$ 2,289,400.00 pesos M.N. (dos millones, doscientos ochenta y nueve mil, cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)** más el **16% de I.V.A a trasladar**, pagadero contra entrega de los bienes en los términos señalados en las bases de licitación, el dictamen técnico y la propuesta técnica y económica del proveedor.

TERCERO: De acuerdo al oficio no. PP/0305/2025 de fecha 14 de marzo de 2025 firmado por la Directora de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se cuenta con suficiencia presupuestal en el ramo 04, oficialía Mayor, unidad ejecutora 015 OM-obligaciones sindicales contractuales (1.5.2.2.2.1) de las partidas 27101 vestuario y uniformes 27201 ropa de protección personal para la Adquisición de uniformes de trabajo y protección para los trabajadores de campo del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

CUARTO: Se faculta al presidente del Comité de Adquisiciones para que, en cumplimiento a lo acordado en la presente acta, formalice la relación contractual entre el XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y los proveedores **AMBAR SUPPLY, S. DE R.L. DE C.V.** y **PRESTADORA DE SERVICIOS BMC, S.A DE C.V.** por lo que deberá de solicitar la elaboración y validación de los contratos con motivo y a cuenta del presente procedimiento de licitación pública a la Consejería Jurídica Municipal.



QUINTO: Se designa a la Lic. Marley Olivas Heredia en su calidad de titular del área solicitante como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato que emane del presente procedimiento de licitación pública.

SEXTO: Notifíquese el dictamen técnico y fallo a los proveedores que participaron en el presente procedimiento de licitación pública, en términos del artículo 30 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS: UNIFORMES DE TRABAJO Y PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C., CONSISTENTES EN:

CONTRATO PAQUETE 1:

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO DE GARANTIA
1.- CAMISAS DE TRABAJO	Camisa de trabajo industrial Camisa de botón Banda reflectante de 5 cm color verde en espalda Bordado de logo oficial del Ayuntamiento Bordado del logo del Sindicato sarga de 5.25oz. 65% poliéster 35% algodón manga larga color gris oscuro 1 bolsillo delantero	PIEZA	1,915	6 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE USO
2.- PANTALONES DE TRABAJO PARA CABALLERO	Pantalón de trabajo industrial para caballero Frente liso Franja reflejante de 5 cm color verde en rodillas. 65% poliéster/35% algodón Gris oscuro 2 bolsas laterales y 2 bolsas traseras	PIEZA	1,920	6 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE USO
3.- PANTALONES DE TRABAJO PARA DAMA	Pantalón de trabajo industrial para dama Frente liso Franja reflejante de 5 cm color verde en rodillas. 65% poliéster/35% algodón Color gris oscuro 2 bolsas laterales y 2 bolsas traseras	PIEZA	20	6 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE USO
4.- SET DE FILIPINA	Unisex Cintura elástica 94% poliéster/6% spandex Ligera y transpirable 1, 2 o 3 bolsillos en camisa Pantalón tipo jogger o corte abierto Color Manga corta Bordado de logo oficial del Ayuntamiento Bordado de Logo oficial del Sindicato	JUEGO	25	6 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE USO



5.- FAJAS	Faja con soporte lumbar Con tercer cinto Reforzada con respaldo acolchado en zona lumbar Color negro Con malla textil Tirante elástico ajustable reforzado con felpa Amarre con velcro	Pieza	1,921	6 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE USO
6.- BOTAS DE SEGURIDAD	Bota de seguridad dieléctrica Fabricada en piel pulida Puntera de protección de poliamida Resistente a impactos de hasta 101.7 j Suela inyectada doble densidad PU/TPU Resiste ácidos y agentes corrosivos Certificación tipo II + tipo III NOM-113-STPS-2009 Color negro	Par	70	6 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE USO
7.- ZAPATO DE TRABAJO	Certificado bajo la normativa NOM-113-STPS-2009 Casquillo para soportar impactos de hasta 101.7 J. Confeccionado en tela Color negro	Par	22	6 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE USO

CONTRATO PAQUETE 2:

PARTIDA NUMERO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO DE GARANTIA
1.- BOTAS DE SEGURIDAD	Bota de seguridad industrial Fabricada en piel pulida Puntera de protección de poliamida Resistente a impactos de hasta 101.7 j Suela antiderrapante Plantilla EVA Certificación tipo II NOM-113-STPS-2009	Par	1,848	6 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE USO
2.-CHALECOS	Chaleco bicolor de tela gabardina 100% poliéster Color guinda y gris oscuro Dos bandas reflejantes color naranja con gris Cremallera central Bolsillo en pecho izquierdo Paneles transpirables a los costados Bordados de 3x4 pulgadas Bordado de logo oficial del Ayuntamiento Bordado de logo oficial del Sindicato	Pieza	685	6 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE USO
3.-CHALECOS	Chaleco bicolor de tela gabardina 100% poliéster Color guinda y gris oscuro Dos bandas reflejantes color gris Cremallera central Bolsillo en pecho izquierdo Paneles transpirables a los costados Bordados de 3x4 pulgadas Bordado del logo oficial del Ayuntamiento Bordado de logo oficial del Sindicato	Pieza	180	6 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE USO
4.-CHALECOS	Chaleco bicolor de tela gabardina 100% poliéster Color guinda y gris oscuro Dos bandas reflejantes color verde y gris Cremallera central Bolsillo en pecho izquierdo	Pieza	1,069	6 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE USO



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

	Paneles transpirables a los costados Bordados de 3x4 pulgadas Bordado del logo oficial del Ayuntamiento Bordado de logo oficial del Sindicato			
--	--	--	--	--

SANCIONES: El incumplimiento por parte del proveedor en cualquiera de las condiciones del contrato, se sancionará con una pena convencional por un importe igual a la garantía de cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

GARANTIA: El proveedor deberá presentar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por compañía legalmente autorizada:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios** publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005:

MONTO DEL CONTRATO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PORCENTAJE MÍNIMO	MONTO
De 0 a 2,000 Unidades de Medida y Actualización	No Aplica	HASTA \$ 226,289
De 2,000.01 a 4,000 Unidades de Medida y Actualización	10%	DE \$ 226,281.13 A \$452,560
De 4,000.01 a 13,000 Unidades de Medida y Actualización	10%	DE \$ 452,561.13 A \$1,470,820
De 13,000.01 Unidades de Medida y Actualización en adelante	15%	DE \$1,470,821.13 EN ADELANTE

Lo anterior, mediante póliza de fianza emitida por Institución Mexicana legalmente autorizada y deberá de entregarse al Municipio de Tijuana dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato.

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- Defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana derivada del contrato.
- En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.

XXV Ayuntamiento de Tijuana
Avenida Independencia 1350,
Zona Urbana Rfo, C. P. 22010

664.973.7000
www.tijuana.gob.mx
Responsabilidad de Todos



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

- c) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del Ayuntamiento.
- d) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- e) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

Salvo que la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o la contratación de los arrendamientos se realice dentro del citado plazo, conforme a lo establecido en el Artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

RESCISION DE CONTRATO: En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el Ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

TIEMPO DE ENTREGA: La entrega total de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en una sola exhibición, en un plazo máximo de 20 días naturales a partir de la asignación

CONDICIONES DE ENTREGA: La entrega total de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse bajo la condición de "puesto en piso" es decir, incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, aranceles de importación, maniobras de carga y descarga, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes.

FORMA DE PAGO: El importe total de los bienes materia de la presente Licitación, se cubrirá en pesos mexicanos **100% (cien por ciento)** a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los 45 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

XXV Ayuntamiento de Tijuana
Avenida Independencia 1350,
Zona Urbana Río, C. P. 22010

664.973.7000
www.tijuana.gob.mx
Responsabilidad de Todos



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	NOMBRE	FIRMA
Representante Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Eden Abelino Leandro Escobar	
Representante Tesorero Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	David A. Avendaño Botello	
Representante Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Lic. Angela Nellybe Núñez Varela	
Representante Consejero Jurídico Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Miguel Plascencia	P.A.
Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Juan Damián Ibarr Briblaca	
Síndica Procuradora del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Jiana Verónica Barrón G.	
Área solicitante.	Marley Olivas	yolanda.
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Abel O. Barrón Galindo	



LISTA DE ASISTENCIA

ACTO DE FALLO DENTRO DE LA LICITACION PUBLICA ADQ-2025-LP-001-XXV, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO Y PROTECCION PARA EL PERSONAL DE CAMPO, DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C."

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2025.

#	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
1	OFICIAL MAYOR	Lic. Nelly del Carmen Pabello Vega y/o en su representación: <u>L.A.E. Eden Abelino Castro Escalante</u>	
2	TESORERO MUNICIPAL	C.P. Víctor Alfonso Ramos Gómez y/o en su representación: <u>David A. Arredondo Botell</u>	
3	SÍNDICA PROCURADORA	Psic. Teresita de Jesús Balderas Beltrán y/o en su representación: <u>Liana Verónica Barrón Fabres</u>	
4	CONSEJERO JURÍDICO MUNICIPAL	Lic. Alejandro Rivero Huerta y/o en su representación: <u>Mehl plusceneru</u>	



LISTA DE ASISTENCIA

5	DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Lic. Juan Dámaso Ibarra Bribiesca y/o en su representación: 	
---	---	---	--

6	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL	Mtro. Heriberto Lemuel Ramírez Jiménez y/o en su representación: <u>Lic. Angela Nuñez Varela</u>	
---	---	--	--

7	SECRETARIO TÉCNICO	Lic. Abel Omar Barrón Galindo y/o en su representación: 	
---	-----------------------	---	--

AREA SOLICITANTE:

8	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE OFICIALÍA MAYOR	Lic. Marley Olivas Heredia y/o en su representación: 	
---	--	---	--